



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., 26 de marzo de 2010

OFICIO-CIRCULAR F-05/10

**ASUNTO:** Se dan a conocer los factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Fianzas.

### A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en cumplimiento a lo dispuesto en la Décima Tercera de las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones vigentes, esta Comisión da a conocer mediante Anexo que se acompaña al presente Oficio-Circular, los factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Fianzas, que deben utilizar para determinar el Requerimiento por Exposición a Pérdidas por Calidad de Garantías Recabadas ( $R2$ ), integrante del Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones, a partir de la información del **segundo trimestre de 2010**.

El presente Oficio-Circular sustituye y deja sin efectos al diverso F-02/09 de 27 de marzo de 2009.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

**Atentamente**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**El Presidente**

  
LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

  
ANEXO

## ANEXO

**FACTOR MEDIO DE CALIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN  $\bar{\gamma}$   
DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS**

COMPañÍA	FACTOR $\bar{\gamma}$
Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías	0.3776
HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC	0.3799
Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.	0.4660
Fianzas Atlas, S.A.	0.6173
Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)	0.0000
Afianzadora Sofimex, S.A.	0.3925
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa	0.4683
Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)	0.0000
Fianzas Monterrey, S.A.	0.3805
Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)	0.0000
Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	0.4240
Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	0.3929
Primero Fianzas, S.A. de C.V.	0.3915
Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)	0.0000
Afianzadora Capital, S.A. (En liquidación)	0.0000
AXA Fianzas, S.A.	0.3805
Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Asemex Banpaís (En liquidación)	0.0000
Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam	0.3721
Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.	0.4421
Mapfre Fianzas, S.A.	0.4057